



C I R C U L A R CSJBOYC17-12

Fecha: martes, 02 de mayo de 2017

Para: **JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS, PENALES DE CIRCUITO, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PENALES MUNICIPALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: **"SOLICITUD OFICINA DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ASESORÍA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL"**

De manera atenta, me permito poner en conocimiento el oficio OAI017-319 del 31 de marzo de 2017 expedido por la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, mediante la cual se extiende a todos los despachos judiciales la solicitud elevada por la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se anexa oficio OFI17-0008559OAI-1100 suscrito por el jefe de asuntos internacionales, OFICIO S-DIMCS-17-022217 de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano y oficio 20171700015491 de la Dirección de Gestión Internacional de la Fiscalía General de la Nación, entidad a la que debe enviarse directamente la respuesta; No a esta seccional.

*Consejo Superior  
de la Judicatura*

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidenta

GA/CLPB

S-DIMCS-17-022217

Ministerio de Justicia y del Derecho  
República de Colombia

Bogotá, D.C., 17 de Marzo de 2017

<http://www.minjusticia.gov.co/ServicioalCiudadano/EstadoSolicitud.aspx>

Radicado Externo: **EXT17-0011401**

Contraseña Consulta WEB: BOSFB3DD

Fecha y hora de radicado: 22-mar-2017 12:14:55

Cantidad de anexos: 11

Funcionario Radicador: Andrade Amortegui, Diana Carolina

Área destinataria: 1100 Oficina de Asuntos Internacionales

Funcionario responsable: Rodríguez Rojas, Diana

Señor  
**ANIBAL ANDRÉS RUGE JAIQUEL**  
Jefe de Asuntos Internacionales  
Ministerio de Justicia  
Calle 53 No.13-27  
Ciudad

**Asunto: Solicitud Información – Dandeny Muñoz Mosquera**

Señor Director:

De manera atenta, remitimos copia del oficio No.20171700015491, proveniente de la Fiscalía General de la nación, mediante el cual esa entidad da respuesta a una solicitud de información presentada por el connacional DANDENY MUÑOZ MOSQUERA.

En atención a lo allí manifestado, nos permitimos solicitar información acerca de eventuales condenas que hayan sido emitidas contra el señor DANDENY MUÑOZ MOSQUERA, para lo cual resaltamos la importancia de que las consultas se realicen con el nombre correcto del señor Muñoz, quien se identifica con el número de cédula 98.494.842.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por: 2017/03/17



**DIANA PATRICIA MEJIA MOLINA**  
Directora (E) de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Anexos: 11 folios.  
NATHALIA SANCHEZ GARCIA / NATHALIA SANCHEZ GARCIA /

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos  
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747  
[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



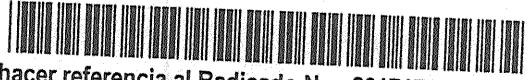
SC-CER 221917



Hand  
22/17  
0145



Ministerio de Relaciones Exteriores  
Radicado No: E-CGC-17-020948.11 Folios  
Fecha y Hora: 13-03-2017 08:39:04 AM  
Anexos: 10



Al contestar hacer referencia al Radicado No. 20171700015491

03/03/2017

Página 1 de 1

DGI

Bogotá D.C.

Doctor

**JAVIER DARÍO HIGUERA ÁNGEL**

Director de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Carrera 5 No. 9 - 03. Edificio Marco Fidel Suárez  
Bogotá - D.C.

**ASUNTO: Remisión de información. Caso Dan Denis Muñoz Mosquera.**

Doctor Higuera:


En atención a su oficio S-DIMCS-17-008976 del 3 de febrero de 2017 y dando alcance a nuestro oficio DGI 20161700082971 del 29 de noviembre de 2016, remito oficio DAFNE 20177770000403 del 17 de enero de 2017, procedente de la Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas, contenido de las respuestas suministradas por sus dependencias adscritas, en relación con procesos contra el señor **Dan Denis Muñoz Mosquera**.

Importante resaltar que la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Antinarcóticos y Lavado de Activos, reportó un registro del año 1980 contra el referido ciudadano por delitos de escuadrones y bandas de sicarios, diligencias que en su momento fueron enviadas a los Jueces de la República para la etapa de juicio.

Sobre el particular y con el objeto de obtener información acerca de eventuales condenas contra el señor **Dan Denis Muñoz Mosquera**, respetuosamente se sugiere dirigirse al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Lo anterior para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Cordialmente,

  
**ANA FABIOLA CASTRO RIVERA**  
Directora  
Dirección de Gestión Internacional

Anexo: 10 folios  
Procedente: IMDC XLA

Judicial  
F-13  
EXPC5J17  
1528

Al responder cite este número  
OFI17-0008553-OAI-1100

2017 MAR 28 P 4: 50  
Bogotá D.C., 27 de marzo de 2017

000000

CSUPER-ENTER  
28MAR'17 12:33

CORRESPONDENCIA

Doctora  
MARTHA LUCIA OLANO DE NOGUERA  
Presidente Consejo Superior de la Judicatura  
Palacio de Justicia  
Calle 12 No.7 – 65  
Bogotá, D.C.

CSUPER-ENTER  
28MAR'17 12:33

Asunto: Traslado por competencia – Solicitud de información Dandenys Muñoz Mosquera.

Apreciada Doctora:

De la manera más respetuosa, y por considerarlo un asunto de competencia del Consejo Superior de la Judicatura, doy traslado de la solicitud de información radicada en esta cartera el 22 de marzo de 2017 con el oficio de la Cancillería S-DIMCS-17-022217, que trata de las eventuales condenas emitidas contra el señor Dandenys Muñoz Mosquera con número de identificación 98.494.842.

Me suscribo, no sin antes manifestar el profundo agradecimiento por la ayuda que nos puedan brindar en relación con este asunto.

Con un atento y cordial saludo,

  
ANÍBAL ANDRÉS RUGE JAIQUEL  
Jefe de Asuntos Internacionales

Anexo: 12 folios

Elaboró: Miguel Vega.  
Revisó y aprobó: Anibal Andrés Ruge Jaiquel.



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
DE BOYACÁ - SALA ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA  
RECIBIDO

17 04 17  
D M A

10:30 PM 17/3  
HORA FECHA

O A I O 17 - 1528  
No. RAD. INT. RECIBIDO POR

Bogotá, D. C., viernes, 31 de marzo de 2017  
OAI017-319  
Expcsj17-1528

Señores  
**MAGISTRADOS SALAS ADMINISTRATIVAS  
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

Asunto: Solicitud

Estimados Señores (as) Magistrados:

De manera atenta procedo a enviar para su conocimiento copia del oficio OFI17-0008553-0AI-1100 de marzo 27 de 2017 con anexos, suscrito por el Doctor ANIBAL ANDRES RUGE JAIQUEL, Jefe de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia donde a su vez adjunta el oficio S-DIMCS-17-022217 signado por la Doctora DIANA PATRICIA MEJIA MOLINA, Directora (E) de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, radicado en correspondencia el día 28 del mismo mes y año, mediante el cual manifiesta:

*"nos permitimos solicitar información acerca de eventuales condenas que hayan sido emitidas contra el señor DANDENY MUÑOZ MOSQUERA, para lo cual resaltamos la importancia de que las consultas se realicen con el nombre correcto del señor Muñoz, quien se identifica con el número de cédula 98.494.842."*

Se precisa que este oficio se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines, a efectos de que se ponga en conocimiento de los Tribunales Superiores y Jueces de la República en materia penal del ámbito de su competencia, con el fin de que **se allegue lo requerido directamente al peticionario** en caso de estar autorizados legalmente para rendir dicha información

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



*Handwritten initials*

*Información*



Radicado N° 20177770000403

Oficio N°  
17/01/2017

DAFNE  
Bogotá, D.C.

Página 1 de 1

Doctora  
**ANA FABIOLA CASTRO RIVERA**  
Directora de Gestión Internacional  
Fiscalía General de la Nación  
Bloque C Piso 4 -

**ASUNTO: Respuesta Rad. 20166111277232- solicitud de información Dan Denis Muñoz Mosquera**

Respetada doctora Ana Fabiola:

Con toda atención, me permito dar contestación a la solicitud radicada bajo el número 20166111277232, con la cual remiten el oficio S-DIMCS-16108570 suscrito por el doctor Javier Darío Higuera, Director de Asuntos Migratorios Consulares y servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores contentivo de la comunicación suscrita por el señor **Dan Denis Muñoz Mosquera**, alias "la Quica", con la cual el citado señor solicita entre otras cosas información acerca del estado actual de los respectivos procesos que se llevan en su contra en la República de Colombia.

Así las cosas, esta Dirección ofició a las siete Direcciones Nacionales Adscritas respecto de la consulta del señor Muñoz Mosquera, para que dentro del ámbito de su competencia dieran respuesta que en derecho corresponda al citado ciudadano.

Por lo anterior anexo las respuestas citadas anteriormente.

Cordial saludo,

**VALERIA HELENA GARCIA MONROY**  
Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas

*Handwritten signature: Yaira E. Silva*



FISCALÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN



Radicado No. 20175800000533

Oficio No.  
05/01/2017

Página 1 de 1

DFNEJT 000104  
Bogotá, D.C.

Doctor  
**ÁLVARO OSORIO CHACÓN**  
Director de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas  
Fiscalía General de la Nación  
Bloque H Piso 4°  
Bogotá - D.C.

**ASUNTO: Oficio de radicado 20166111277232 - Información sobre Dandenis Muñoz Mosquera**

Respetado doctor Osorio:

En atención al oficio de radicado 20166111277232, mediante el cual solicita información sobre los procesos relacionados con Dandenis Muñoz Mosquera, alias La Quica, me permito informarle que una vez consultados los nombres, apellidos y alias en las bases de datos de esta Dirección, no se encontró que esta persona esté vinculada a ninguna investigación dentro del proceso de Justicia y Paz ni como desmovilizada en aplicación de la ley 1424.

Cordialmente,

  
**Giovani Álvarez Santoyo**  
Director de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional (A)

Proyectó: Andrés Felipe Carranza Roa  
Revisó: Juan Pablo Cardona Chaves



Radicado No. 20175300000273  
10/01/2017  
Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señora  
**VALERIA HELENA GARCÍA MONROY**  
Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas  
Edificio H Piso 4 -  
Ciudad

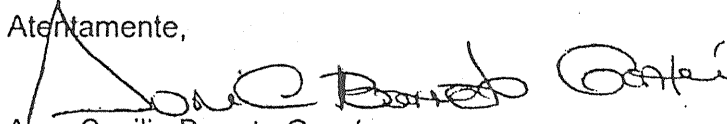
**ASUNTO: Respuesta procesos- Dandenis Muñoz Mosquera**

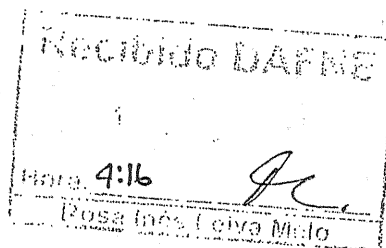
Cordial saludo. Dando respuesta a su oficio 20167770014713 del 23 de diciembre del 2016, a través del cual solicita información referente a las investigaciones que cursan en contra de Dandenis Muñoz Mosquera, comedidamente me permito informar que una vez consultados los sistemas misionales (SIJUF y SPOA) y de información que alimenta la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, no se encontró registro alguno.

Finalmente, se advierte que la respuesta que se suministra no constituye certificación y la misma es exportada de los sistemas misionales de nuestra institución, de acuerdo a lo registrado por cada uno de los despachos fiscales, y debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 Título II de la Ley 1581 del 2012, Principios para el Tratamiento de los Datos Personales.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
Aura Cecilia Barreto Garzón  
**Directora (e)**  
Proyectó. Eduardo Mendoza Montoya







Radicado No. 20165100019403

Oficio No.

27/12/2016

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

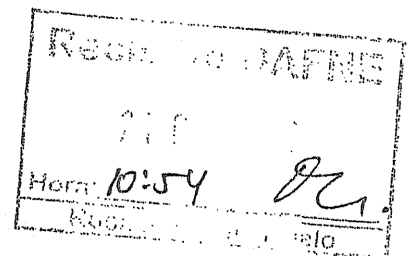
Doctora

VALERIA HELENA GARCIA MONROY

Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas

Nivel Central – Bloque H Piso 4°

Ciudad



**Asunto:** Su oficio DAFNE – 20167770014713 del 23/12/2016 y Rad. Orfeo Informado – DGI - No. 20166111277232 del 07/12/2016, solicitud de información procesos relacionados con el señor DANDENIS MUÑOZ MOSQUERA alias LA QUICA, sin cupo numérico.

En atención al asunto de la referencia, recibido en esta Dirección el 26 de diciembre del año en curso, comedidamente me permito informarle que a la fecha y una vez consultadas nuestras bases de datos o sistemas misionales: Sistema integral de Gestión Administrativa "SIGA", Sistema de Información Judicial de la Fiscalía "SIJUF" y Sistema Penal Oral Acusatorio "SPOA", no se encontraron registros o anotaciones con los cuales se pueda certificar que en contra del citado ciudadano, se haya adelantado o se adelante en la actualidad investigación penal alguna en esta Delegada.

La anterior información corresponde única y exclusivamente a la Dirección de Fiscalía nacional Especializada Contra el Terrorismo.

Cordialmente,

ANA PATRICIA LARROTA PACHECO

Directora Nacional Especializada Contra el Terrorismo – DFNECT (A)



Radicado No. 2017540000013

Oficio No. 001

02/01/2017

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctora  
**VALERIA HELENA GARCIA MONROY**  
Asistente  
Fiscalía General de la Nación  
Diagonal 22b No 52-01 Bloque H Piso 4 -  
Bogotá - D.C.

**ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición**

Respetada Doctora GARCIA:

De manera atenta y en atención a su Derecho de Petición allegado el día 23 de diciembre de 2016, con radicación interna GDPQ No. 20167770014713, mediante el cual solicita se informe si al interior de esta Dirección Nacional se adelantó o adelanta proceso de extinción de dominio de bienes que figuren a nombre de DANDENIS MUÑOZ MOSQUERA, al respecto me permito manifestar:

Consultado el Sistema de Información Consolidado Interno que administra esta Dirección de Fiscalía Nacional Especializada, se constató que en la actualidad no cursa trámite extintivo sobre bienes o acciones que coincidan con el nombre DANDENIS MUÑOZ MOSQUERA,.

De otra parte es menester aclarar que la acción constitucional de extinción del derecho de dominio se dirige contra bienes susceptibles de valoración económica, por su carácter real y patrimonial no procede contra personas, y por ende, no existen registros en esta Dirección sobre investigaciones en contra de personas naturales y jurídicas.

Importante se muestra precisar que la presente respuesta es meramente informativa y no constituye elemento de prueba que se pretenda acreditar en futuros procesos de extinción del derecho de dominio.

En los anteriores términos damos por atendida su solicitud de la referencia en lo atinente a la competencia asignada a esta Dirección.

Cordialmente,



FISCALIA  
GENERAL DE LA NACION



Radicado No. 20175900000403

13/01/2017

Página 1 de 1

DFCRIM

Bogotá, D.C.

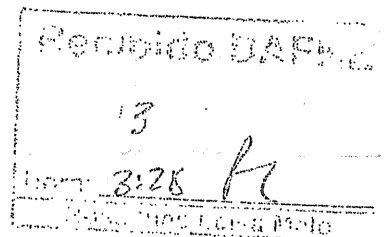
Doctora  
**ROSA INES LEIVA MELO**  
Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas  
Fiscalía General de la Nación  
Diagonal 22 B No. 52 - 01 Edificio Nuevo Piso 4. -  
Bogotá - D.C.

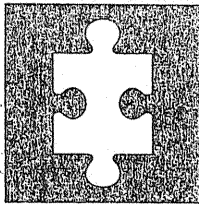
**ASUNTO: Solicitud información procesos relacionados con Dandenis Muñoz Mosquera – alias la "Quica".**

Amablemente y en atención a su solicitud de información relacionada con el Asunto, informo: consultados los diferentes despachos fiscales adscritos a esta Dirección, se pudo establecer que en la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada, no se adelantan indagaciones ni investigaciones donde se encuentre involucrado el señor **DANDENIS MUÑOZ MOSQUERA**.

Cordialmente,

  
**JUAN CARLOS ACEVEDO VANEGAS**





**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN



Radicado No. 20175700000871

12/01/2017

Página 1 de 1

DFALA Oficio No. 038

Bogotá, D.C.

Doctora

**VALERIA HELENA GARCIA MONROY**

Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas

Fiscalía General de la Nación

Diagonal 22 B No. 52-01 Ed H Piso 4 -

Bogotá - D.C.

**ASUNTO: Respuesta solicitud de información procesos relacionados con DANDENIS MUÑOZ MOSQUERA alias "LA QUICA"**

Respetada doctora Valeria,

Por medio de la presente y dentro de los términos legales, me permito dar respuesta a su petición citada en la referencia, a través de la cual el señor DANDENIS MUÑOZ MOSQUERA, solicita información acerca del estado actual de los procesos que cursan en su contra en el Estado Colombiano.

Sobre el particular me permito indicarle, que consultado el Sistema de Información Judicial Misional con que cuenta esta Dirección, **SIGA, SAGITARIO, SIJUF y SPOA**, así como también con los diferentes Despachos adscritos, a la fecha se encontró lo siguiente:

Aparece registro respecto de **DANDENIS MUÑOZ MOSQUERA**, dentro del Radicado **359 – SIGA** por los delitos de escuadrones y bandas sicarios, el cual según registro obrante se observa que..." SE REMITE A LOS JUZGADOS REGIONALES A FIN DE QUE SE CONTINUE LA ETAPA DE CAUSA, de fecha 04/01/80, (anexo pantallazo).

*Nota: La presente información no constituye certificado de antecedentes según Decreto 2398/86 y se refiere única y exclusivamente a investigaciones registradas a la fecha en los Sistemas de Información de la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada Antinarcóticos y Lavado de Activos y quedando abierta la posibilidad que sea requerido por otra autoridad judicial.*

Cordial saludo,

**Luz Ángela Bahamón Flórez**  
Directora

Recibido IAFPIE  
Hora: 11:31  
Presentado a: Civa Melo

Anexo: lo enunciado en un (1) folio

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA  
CONSULTA

No. Proceso 359 Fecha Radicación 24/01/89 Ubicación JUZ RES. CAUSA

Denunciante OFICIO Ofendido

Etapa Causa sin preso U.P.J

Guad. folios 112-6-15-103-114.

Elementos EL SIND. NUOZ MOSQUERA DANDEW SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA

LIBERAD EN UNA CARCEL DE E.E.U.U.

SINDICADOS

Nombre

Cárcel

NUOZ MOSQUERA DANDEW  
MORANTE GERRDES ALBERTO  
DUTRIGO JIMNES MION JAMES

C. D. Ia Modelo  
C. D. Ia Modelo

Del  
Del  
Del

ACTUACIONES

Texto

<F4>AntReg <F5>SigReg <Home>PrilReg <Cend>UltReg <F7>AntCam <F12> SigMensaje



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA  
CONSULTA

No. Proceso 359 Fecha Radicación 04/01/82 Ubicación JUZ. REG. CAUSA  
Denunciante OFICIO Ofendido  
Etapa Causa sin proceso U.P.J  
Cuad. folios 112-6-15-103-114.  
Elementos EL SIND. MUÑOZ NOSQUERA DANDENY SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA  
LIBERTAD EN UNA CARCEL DE E.E.U.U.  
SINDICADOS

Nombre Cárcel

MUÑOZ NOSQUERA DANDENY  
INVESTIGADOR ALBERTO  
SANTIAGO JIMENEZ MUOZ JAMES

C. D. La Noche  
C. D. La Noche

De la  
De la  
De la

ACTUACIONES

Texto

359 ORDEN A SECRET. SE DE CUMPLIMIENTO A LA DECISION DEL TRIBUNAL NAL DE ORDE  
359 ORDEN A SECRET. SE DE CUMPLIMIENTO A LA DECISION DEL TRIBUNAL NAL DE ORDE



Radicado No. 20177160000253

Oficio No. 24.4-043-01-053

17/01/2017

Página 1 de 1

DFNECC-DINACO

Bogotá, D.C.

Doctor

**ALVARO OSORIO CHACÓN**

Director de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas

Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas

Diagonal 22 B No. 52-01 Edificio H Piso 4 -

Bogotá - D.C.

**ASUNTO: Respuesta solicitud investigaciones en contra de Dandenis Muñoz Mosquera.**

Respetado Doctor Osorio Chacón,

Cordial saludo. En atención a la solicitud de información citada en el asunto, me permito comunicarle que se ha llevado a cabo consulta en los sistemas misionales y bases de datos existentes en esta Dirección Nacional y no se han hallado registros o anotaciones de investigaciones en contra del señor Dandenis Muñoz Mosquera, alias La Quica.

Vale la pena aclarar, que las consultas se han realizado solo con el nombre del solicitante toda vez que se carece del número de identificación.

Cordialmente,

**LUIS GUSTAVO MORENO RIVERA.**

Director de Fiscalía Nacional Especializada contra la Corrupción.

Anexo (s): Sin

Proyectó: Alvaro Manosalva Malaver, Asistente de Fiscal III

Revisó: Dr. Juan Sebastián Villamil Rodríguez, Asesor Jurídico